Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "CONTRATO SUMINISTRO PARA EL ARRIENDO DE CAMIONETAS 4X4 Y/O 4X2"
ID 5513-1-L120

En Iquique, a 08 de abril de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada con el ID 5513-1-L120 denominada: "***CONTRATO SUMINISTRO PARA EL ARRIENDO DE CAMIONETAS 4X4 Y/ 4X2***", e integrada por los funcionarios: Héctor Rojas Contreras, Encargado Administrativo, Ítalo Prudent Encina, Profesional de Apoyo y don Leonardo Naveas Núñez, Periodista, los dos primeros funcionarios públicos de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura y quien resta prestador de servicios de la SEREMI, designados mediante Resolución Exenta N° 16 de fecha 22 de julio de 2020.

Que, iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

a) La licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 27 de marzo de 2020, a través del ya mencionado ID 5513-1-L120.

b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N° 16, de 2020 de fecha 27 de marzo de 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, toda información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.

c) Entre los días 27 y 30 de marzo del año en curso estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas.

d) El cierre del proceso de licitación ocurrió el día 06 de abril de 2020, según lo previsto en las bases, presentándose un solo proponente, a saber, el siguiente:

76.314.800-9	SANDOVAL HERMANOS LTDA.

Que la apertura de la licitación se llevó a cabo el 06 de marzo del año en curso, procediéndose a revisar administrativamente la propuesta, la que se ajustó al presupuesto máximo disponible y cumplió con la totalidad de los requisitos administrativos solicitados en las bases de licitación, siendo admisibles en la etapa de apertura y, por lo tanto, avanzado al proceso de evaluación técnica y económica.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el numeral "*V. Evaluación de las ofertas*" de las bases de licitación y son los siguientes:

"*Criterios de evaluación*

Precio	*35*
Experiencia de los oferentes	*15*
Factores de sustentabilidad	*15*
Servicios adicionales sin costo	*15*
Tiempo de reacción ante la solicitud de vehículos	*15*
Cumplimiento Requisitos Formales	*5*

Precio (35%)
Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula, según lo informado en el Anexo N°2:

*Puntaje = (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)*100*

Experiencia de los oferentes (15%)

Este criterio se refiere a la experiencia del oferente en la presentación de servicios de similar naturaleza a la licitación, en los últimos cinco años. Para ello debe presentar el Anexo N°3 junto con los documentos que acreditan dicha experiencia.

- Presenta diez o más documentos que acrediten experiencia en el rubro, durante los últimos cinco años = 100 puntos.
- Presenta entre cinco y nueve documentos que acrediten experiencia en el rubro, durante los últimos cinco años = 75 puntos.
- Presenta entre uno y cuatro documentos que acrediten experiencia en el rubro, durante los últimos cinco años = 40 puntos.
- No presenta documentos que acreditan experiencia en el rubro, durante los últimos cincos años = 0 puntos.

Los proponentes deben acreditar cada una de las experiencias declaradas, mediante cualquiera de los siguientes medios de verificación:

1.- Orden de compra en estado aceptada o recibida conforme, en que se indique expresamente el servicio prestado, el monto, la fecha y el mandante.
2.- Facturas, que señalen expresa y legiblemente la entidad emisora, detalle de los arriendos realizados, fecha y monto.
3.- Certificados de los mandantes, con fecha de emisión actual, monto del contrato, servicio prestado, fecha del arriendo y clara individualización del mandante.
4.- Contratos suscritos con empresas o instituciones públicas que den cuenta de detalle de los servicios prestados, fecha y monto.

Factores de sustentabilidad (15%)

- *Vehículos del año 2019-2020 con sello verde (5%)*

Este criterio valorará las ofertas que presente la mayor cantidad de vehículos que cumplan con las características técnicas que exigen las presentes bases de licitación, cuya fecha de fabricación o inscripción sea igual o superior al año 2019 y cuenten con su respectivo sello verde, el cual deberá ser acreditado presentando el anexo N°4 y copia de la revisión técnica vigente.

El puntaje se obtendrá de la siguiente forma:

- Presenta diez o más vehículos del 2019-2020 con sello verde y que cumplen con las características técnicas de la presente licitación = 100 puntos.
- Presenta entre cinco y nueve vehículos del 2019-2020 con sello verde y que cumplen con las características técnicas de la presente licitación = 75 puntos.
- Presenta entre uno y cuatro vehículos del 2019-2020 con sello verde y que cumplen con las características técnicas de la presente licitación = 40 puntos.
- No cuenta con vehículos con sello verde / no acredita = 0 puntos.

Cabe señalar que para efectos del puntaje solo se tomará en cuenta los vehículos que cumplen con las características técnicas indicadas en las presentes bases de licitación y adjunten su respectiva revisión técnica vigente.

- *Políticas de desarrollo sustentable (10%)*

El cálculo del este criterio se realizará a partir de la información que los proponentes presenten en el ***Anexo N° 5,*** *de acuerdo con lo siguiente:*

a) Política de Inclusión Laboral (5%)

-Jóvenes Trabajadores: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias. Los medios de verificación son:

1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o
2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.

-Trabajadores de la Tercera Edad: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias. Los medios de verificación son:

1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y
2. Copia de carné de identidad del trabajador.

- Trabajadores Pertenecientes a Pueblos Indígenas: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias. Los medios de verificación son:

1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y
2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI.
Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.

- Trabajadores en Situación de Discapacidad: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias. Los medios de verificación son:

1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses;
2. Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.

b) Política de Inclusión de Genero (5%)
-Mujeres Trabajadoras: -El oferente es una persona natural de sexo femenino. -El oferente es una microempresa liderada por mujer/es. -El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados. (Certificado F-30-1). Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer) o Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), según corresponda.

<u>Cálculo del puntaje:</u>

- Cuenta con 3 o más factores de Inclusión Laboral = 100 puntos.
- Cuenta con 2 factores de Inclusión Laboral = 60 puntos.
- Cuenta con 1 factores de Inclusión Laboral = 30 puntos.
- No cuenta con factores de Inclusión Laboral / no acredita = 0 puntos.

**Si los proponentes cuentan con una o más de las siguientes políticas de sustentabilidad social y /o ambiental <u>deben acreditarlas mediante documentos que respalden la veracidad de la información</u>, de lo contrario no obtendrán el puntaje definido para cada factor.*

Servicios adicionales sin costo (15%)

Este criterio de evaluación considera la cantidad de servicios adicionales sin costo ofertados, según lo informado por el proponente en el Anexo N° 6. Para medir este criterio de evaluación se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:

- Cuenta con 3 o más factores adicionales sin costo = 100 puntos.
- Cuenta con 2 factores adicionales sin costo = 60 puntos.

- Cuenta con 1 factor adicional sin costo = 30 puntos.
- No cuenta con factores de Inclusión Laboral / no acredita = 0 puntos.

Se entenderá por servicios adicional sin costo los siguientes factores:

- *Servicio de entrega y retiro en las dependencias de la SEREMI.*
- *Entrega del vehículo un día antes del día solicitado (entre las 17:00 y las 18:30 horas).*
- *Servicios de GPS.*
- *Asistencia Técnica las 24 horas.*

Tiempo de reacción ante la Solicitud de vehículos (20%)

Este criterio de evaluación considera la cantidad de horas para responder un requerimiento de solicitud de vehículos el cual será solicitado mediante correo electrónico por parte de la SEREMI, según lo informado por el proponente en el Anexo N° 7. Para medir este criterio de evaluación se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:

- Mayor o igual a 6 horas y menor a 10 horas = 100 puntos.
- Mayor o igual a 11 horas y menor a 20 horas = 80 puntos.
- Mayor o igual a 20 horas y menor o igual a 24 horas = 40 puntos.
- Mayor a 24 horas = Oferta inadmisible.

Cumplimiento Requisitos Formales

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- *Presentación de Anexos técnicos según formatos.*
- *Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- *Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación.

El presente criterio se evaluará de acuerdo con la siguiente puntuación:

- *Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases = 100 puntos.*
- *Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y/o habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido = 50 puntos.*
- *No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecidos = 0 puntos. "*

Que, realizada la evaluación técnica y económica de la única propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo los siguientes resultados:

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (35%)	Tiempo de Reacción ante solicitud de vehículos (15%)		Factores de Sustentabilidad (15%)				Servicios adicionales sin costo (15%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Experiencia de los oferentes (15%)		Total
						Vehículos del año 2019-2020 con sello verde (5%)		Políticas de Desarrollo sustentable (10%)								
				# de horas corridas	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
SANDOVAL HERMANOS	76.314.800-9	$ 1.957.000	35	2	15	75	3,75	0	0	100	0,15	50	2,5	100	15	71,4

<u>Que el análisis y evaluación de la única oferta recibida es la siguiente:</u>

1. **<u>Precio</u>**

   Que considerando que es solo un proveedor en competencia, el proveedor obtiene el máximo puntaje para el criterio de precio.

2. **<u>Tiempo de Reacción ante solicitud de vehículos</u>**

   Que al igual que el criterio anterior, considerando que es el único proveedor en competencia, obtiene el máximo puntaje para el criterio de tiempo de reacción ante solicitud de vehículos.

3. **<u>Factores de Sustentabilidad</u>**

   a) **Vehículos del año 2019-2020 con sello verde:** Que el proveedor señala que tiene 5 vehículos que son del 2019-2020 y cuentan con sello verde. Sin embargo, este último no es posible corroborar con los documentos adjuntos, ya que estos son certificados de homologación que legalmente son equivalentes a la revisión técnica. Por lo anterior, la presente comisión ha estimado que no es necesario solicitar más antecedentes para comprobar si dichos vehículos cuentan sello verde, toda vez que el proveedor cumplió con adjuntar los documentos solicitados en las bases de licitación y es el único proveedor en competencia, por lo tanto, el proveedor obtiene los 75 puntos para este subcriterio, equivalentes al 3,75% del criterio.

   b) **Políticas de Desarrollo sustentable:** Que el proveedor declara que no cuenta con políticas de desarrollo de sustentabilidad, por lo que obtiene 0 puntos para este subcriterio.

4. **<u>Servicios adicionales sin costo</u>**

   Que el proveedor indica que cuenta con los cuatro factores señalados en el anexo N° 6, por lo que obtiene el máximo puntaje para este criterio.

5. **<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u>**

Que es posible observar que el proveedor no adjuntó la documentación que acredita las experiencias declaradas en el Anexo N° 5, por lo que corresponde asignar 50 puntos, y, por lo tanto, pondera 2,5% para este criterio.

6. **<u>Experiencia de los oferentes</u>**

Que, tal como se explicó anteriormente, el proveedor no acreditó las experiencias declaradas en el Anexo N° 5, por lo que obtiene 0 puntos, y, por lo tanto, pondera 0% para este criterio.

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Que de acuerdo al resultado final, obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora, ha estimado procedente recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, adjudicar la licitación pública denominada: ***"CONTRATO SUMINISTRO PARA EL ARRIENDO DE CAMIONETAS 4X4 Y/O 4X2",*** e identificada en el sistema de información con el código o ID 5513-1-L120, a la empresa SANDOVAL HERMANOS LTDA., RUT 76.314.800-9, por el monto de $2.328.830 (dos millones trescientos veintiocho mil ochocientos treinta pesos).

Héctor Rojas Contreras
Encargado Administrativo
SEREMI Agricultura de la Región de Tarapacá

Italo Prudent Encina
Profesional de Apoyo
SEREMI Agricultura de la Región de Tarapacá

Leonardo Naveas Núñez
Periodista de la SEREMI de Agricultura
Región de Tarapacá